

BASES DE LA VUELTA AL COLE 2016 DEL CENTRO COMERCIAL ATLANTICO

1º.- El objeto de esta actividad es fomentar la participación de los niños/as de entre 6 y 14 años inclusivos con motivo de la campaña de “la vuelta al cole en el Centro Comercial Atlantico vecindario”.

2º.- Podrán participar todos/as los niños/as de entre 6 y 14 años, que soliciten la participación al monitor responsable de la actividad situado en el set denominado la biblioteca en planta baja (plaza central). Para ello debe rellenar una tarjeta de participación con sus datos, que le facilitara el/la monitor/a al cargo del set, los menores deben estar acompañados por sus padres o tutores legales.

3º.- La actividad consta de 4 sets situados en la galería del centro comercial, formando un circuito de actividades, los niños/as deben completar su participación en los 4 sets para dar por completada la misma, y para ello al finalizar cada una de las actividades el monitor le firmará la tarjeta . Las actividades seran los días 5, 6, 7, 9, 10, 16 y 17 de septiembre 2016, en horario de 18.00 a 20.00 horas.

4º.- Los niños/as al completar las actividades tendrán opción, mediante un juego que le explicará el monitor, a obtener un regalo directo (hasta fin de existencias), consistente en material escolar o 2 entradas para el espectáculo “Cinderella” del día 17 de septiembre a las 12,00 horas en las palmas de gran canaria, o si no a entrar en un sorteo de 2 tablets, para ello deben los niños/as depositar la tarjeta en una urna habilitada para tal fin.

5º.- Los regalos no serán canjeables por ningún otro regalo o dinero en metálico. El sorteo de las tablets se hará públicamente el día 17 en la planta baja del Centro Comercial Atlántico vecindario después de las 20.00 horas.

6º.- Las tarjetas de participación serán validas solo durante el periodo de la animación y en cualquier caso hasta el día 17 a las 20,00 horas.

7º.- Los niños/as podrán participar varias veces, aunque la prioridad siempre le será otorgada por el monitor/a, a aquellos niños que no lo hayan hecho anteriormente. Al terminar el horario de la actividad, no podrán permanecer ningún niño/a en los sets, dando por finalizada la misma

8º.- Es potestad del monitor/a limitar la participación de los niños/as con el objeto de cumplir las bases establecidas o por limitación de aforo, cumplimiento de los horarios o cualquier otro motivo.

9º.- La participación en esta actividad, supone la aceptación de las normas, por parte de los participantes y de sus padres o tutores legales.

10º La organización se reserva el derecho de modificar las bases, para un mejor funcionamiento de las actividades.

La Abajo Firmante voluntariamente declara facilitar los datos de carácter personal e imagen al Centro Comercial Atlántico., y autoriza a que sea difundida por cualquier medio de difusión, por el tiempo indefinido, en concepto promoción publicitaria. La presente declaración es hecha por la interesada, para evitar cualquier tipo de responsabilidad civil o penal en la que pudiera verse implicado el Centro comercial Atlántico, por el ejercicio de dicha autorización y en virtud de denuncia interpuesta por el interesado o por terceras personas físicas, jurídicas u Organismo Públicos, al amparo de lo establecido en las siguientes normas: C.E. 1978 L.O. 15/99, L 32/11, L 34/03 11/07 o de cualquier otra norma que pudiera aplicarse relacionada con los citados derechos

NOMBRE y APELLIDOS(niñ@) _____

EDAD: _____

MADRE, PADRE O TUTOR LEGAL: _____

TELEFONO: _____

DIRECCION: _____

Firma

Fecha: